



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5160/2018

BITÁCORA: 16/DK-0534/05/18

Morelia, Michoacán, 06 de Junio de 2018

**SIMON CRUZ MARIN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SIMON CRUZ MARIN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3175/2005 de fecha 19 de Mayo de 2005, que cuenta con el código de identificación **T16034CUM003** ubicado en KM. 149 DE LA CARR. TOLUCA-MORELIA A 300 M. AL NTE AGUA GORDA C.P. Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	1708	1709	20476609	20476610
97	1710	1806	20476611	20476707
109	1807	1915	20476708	20476816

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

*[Handwritten signature and official stamp of the Secretary of Environment and Natural Resources]*

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

*[Handwritten note in blue ink: Recibi Original y Formas 14/06/2018 T. J. / ISSOEL / Unaga]*

